**Sistema de Gestión y Autoliquidación de Empresas (Tiuna)**

El Sistema de Gestión y Autoliquidación de Empresas (Tiuna) permite al patrono o empleador realizar movimientos de ingresos, egresos, modificación de salarios, consulta de estados de cuenta y gestiones relativas al pago de las cotizaciones establecidas en la Ley.

**Solicitud de afiliación:**

Para el Registro patronal en el Sistema Tiuna, el empleador deberá completar el formulario respectivo disponible en la página web del Ivss y fundamentalmente consta de cuatro (4) pasos; a saber:

1. Crear la solicitud electrónica
2. Completar la solicitud con el número de solicitud y de confirmación enviado al correo electrónico
3. Presentar ante la sede administrativa respectiva del Ivss la constancia de solicitud impresa junto con los recaudos a los fines de su revisión y consignación.
4. Aprobada la solicitud, el sistema genera automáticamente las credenciales de acceso, las cuales son remitidas al usuario registrado vía correo electrónico.

Los recaudos a consignar para el registro son los siguientes:

1. Original y copia de la Cédula de Identidad el representante legal de la entidad de trabajo
2. Original y copia del RIF
3. Original y copia del Registro Mercantil
4. Original y copia de un recibo de pago de servicio público
5. Poder notariado con original y copia de cédula de identidad del apoderado en caso que el sujeto presentante sea distinto al representante legal.

El Sistema Tiuna, cuenta con una manual de procedimientos, que hemos también cargado en PDF para nuestros usuarios en nuestro portal web.